Retirada al regreso a puerto. Servicios auxiliares de lubricación y refrigeración. Parada de los equipos auxiliares.

Tema 14. Averías más frecuentes en los motores Diesel y semidiesel. Manera de prevenirlas. Casos en que el motor no arranca. Casos en que no alcanza su velocidad de régimen. Funcionamiento irregular o de parada. Funcionamiento defectuoso de las bombas de combustible e inyectores. Casos de un cilindro averiado.

Tema 15. Aceites minerales empleados en el engrase y lubricación de los motores. Condiciones que deben reunir. Depuración de los aceites. Almacenaje de los combustibles líquidos y aceites lubricantes. Medidas de seguridad en tierra y a bordo. Tanques y depósitos de combustible. Estanqueidad y ventilación. Manera de combatir los incendios. Aparatos y equipos de alarma. Reconocimiento y puesta a punto de los servicios de emergencia. Entrada en dique; revisión de fondos y tomas de mar. Precauciones a tomar en los circuitos de refrigeración. Reconocimiento de bocinas. Salida de dique: debado de los circuitos de refrigeración. Revisión de tanques y costados en evitación de posibles vía de agua. Ajuste del apriete de la prensa de la bocina.

Electricidad

Tema 1. Electricidad. Fenómenos eléctricos. Buenos y malos conductores de la electricidad. Atracciones y repulsiones eléctricas. Ley de Coulomb. Distribución de la electricidad por la superficie de los conductores. Densidad eléctrica. Capacidad. Medida de capacidad. Condensadores.

Tema 2. Corriente eléctrica. Ley de Ohm. Intensidad de la corriente. Fuerza electromotriz. Resistencia. Unidad de resistencia. Medidas eléctricas. Unidades prácticas para medir la corriente. Casos prácticos derivados de la aplicación de la Ley de Ohm. Aparatos de medida. Calvanómetro. Amperímetro. Voltímetro. Watímetro. Medida de la resistencia eléctrica. Cajas de resistencia; reóstatos. Puente de Wheatstone. Medida de la capacidad.

Tema 3. Corrientes de inducción. Inducción mutua de dos carretes. Reglas para determinar el sentido de las corrientes inducidas. Autoinducción. Imanación por corrientes. Electroimanes. Corriente continua y sus características.

Tema 4. Dinamos. Máquinas magnetos y dinamos eléctricas. Organos principales de una dínamo. Inductores de imanes y de electroimanes. Inducidos de anillos y de tambor. Colector. Escobillas y portaescobillas. Línea neutra y ángulo de calaje. Generación de la corriente en una dínamo. Excitación de las dínamos. Excitación en serie, derivación y compound.

Tema 5. Motores de corriente continua: funcionamiento. Par motor. Reversibilidad de las máquinas eléctricas. Sentido de la rotación. Diferencias con las dínamos. Puesta en marcha y parada de los motores eléctricos. Inversión del sentido de giro. Reóstato de arranque e inversión. Potencia de los motores.

Tema 6. Corriente alterna. Idea sobre la corriente alterna. Período y frecuencia. Diferencia entre las corrientes eléctricas continua y alterna. Alternadores: idea de su funcionamiento. Puesta en marcha. Corriente de alta tensión. Nociones de las corrientes trifásicas.

Tema 7. Acumuladores. Idea de las reacciones químicas durante la carga y descarga. Electrolito. Capacidad y voltaje de los elementos. Baterías. Carga y descarga de una batería de acumuladores. Cuadro de carga. Densímetro. Medida de la densidad de un elemento. Voltaje de la batería. Manera de suprimir un elemento de una batería.

Tema 8. Transformadores de corriente. Idea de los transformadores. Generalidades sobre su funcionamiento. Idea del acoplo de transformadores. Distintos tipos de transformadores. Refrigeración. Aplicaciones de la energía eléctrica.

Tema 9. Manejo y entretenimiento de una instalación eléctrica. Aislamiento de los circuitos y su medida. Aparatos indicadores de tierra. Manera de colocar una tierra. Forma práctica de eliminar un circuito con tierra.

Tema 10. Manejo de los aparatos de medida. Manejo y entretenimiento de las máquinas eléctricas. Dinamos y motores. Su manejo y conservación. Conocimiento práctico de sus órganos principales. Limpieza. Limpieza de inducidos e inductores. Limpieza del colector y escobillas. Prueba de aislamiento. Averías más frecuentes en dínamos y motores eléctricos. Acoplamiento práctico de dínamos. Manejo y conservación de una batería de acumuladores.

29221 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales.*

En cumplimiento a lo establecido en el número 2 del artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores de Comercio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

ANEXO

Concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio, para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante.	Orihuela.	Antigüedad.
Badajoz.	Badajoz.	Concurso-oposición.
	Badajoz.	Antigüedad.
	Don Benito.	Antigüedad.
	Plasencia.	Antigüedad.
Cádiz.	La Línea de la Concepción.	Zona.
Castellón.	Segorbe.	Antigüedad.
Córdoba.	Cabra.	Zona.
	Cabra.	Antigüedad.
	Puente Genil.	Zona.
Gijón.	Gijón.	Concurso-oposición.
Granada.	Motril.	Zona.
Huelva.	Huelva.	Antigüedad.
	Huelva.	Zona.
	Aracena.	Antigüedad.
	Ayamonte.	Antigüedad.
Jaén.	Alcalá la Real.	Antigüedad.
	Andújar.	Zona.
Jerez de la Frontera.	El Puerto de Santa María.	Zona.
Las Palmas.	Las Palmas.	Antigüedad.
Málaga.	Antequera.	Zona.
Pamplona.	Pamplona.	Zona.
	Tafalla.	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife.	La Laguna.	Zona.
Santander.	Santoña.	Zona.
Sevilla.	Sevilla.	Concurso-oposición.
	Ecija.	Antigüedad.
Toledo.	Aranjuez.	Antigüedad.
	Tomelloso.	Antigüedad.
	Valdepeñas.	Antigüedad.
Valencia.	Requena.	Antigüedad.
Vigo.	Vigo.	Zona.
Vitoria	Haro.	Antigüedad.
Zaragoza.	Guadalajará.	Antigüedad.

Los Corredores colegiados de Comercio que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia, ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante, y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en Núñez de Balboa, número 11, Madrid, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden.

Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentran ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas y si así no lo hiciesen en tiempo y forma pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda. Igualmente vienen obligados a solicitar todas las vacantes convocadas los Corredores de nuevo ingreso nombrados por Orden de 19 de octubre de 1983.

29222 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convoca la provisión de diversos puestos de trabajo en las Direcciones Generales de Presupuestos, de Coordinación con las Haciendas Territoriales y la de Gastos de Personal.*

Objetivo fundamental del Ministerio de Economía y Hacienda es la reforma del proceso presupuestario, implantando las necesarias técnicas de presupuestación por programas que permitan analizar el gasto público bajo consideraciones más amplias que que las puramente financieras.